

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 472-2008

Guatemala, 29 de diciembre de 2008

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- solicita autorización para efectuar dos modificaciones de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, para liquidar los compromisos adquiridos correspondientes al "Programa de Desarrollo Rural de las Verapaces", financiado con recursos correspondientes a la fuente de financiamiento 52 "Préstamos externos" y su contrapartida;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración los aspectos enunciados en el Dictamen No. **1336** de fecha **23 DIC. 2008**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, la modificación de las asignaciones contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria, forma C-02, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	Total:			<u>2,860,531.50</u>	<u>2,860,531.50</u>
847	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	52	52	2,168,531.50	2,168,531.50
848	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	21	21	60,616.07	60,616.07
		52	52	631,383.93	631,383.93

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:



21 Ingresos tributarios IVA Paz
52-0405-0005 Préstamo No. FIDA 518-GT "Programa de
Desarrollo Rural de las Verapaces"

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

52-0404-0009 Préstamo No. OPEP 798-P "Programa de Desarrollo Rural de las Verapaces"

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>2,860,531.50</u>	<u>2,860,531.50</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>2,860,531.50</u>	<u>2,860,531.50</u>
Componentes de Inversión	<u>2,860,531.50</u>	<u>2,860,531.50</u>
Categoría Programática "Proyecto"	2,860,531.50	2,860,531.50

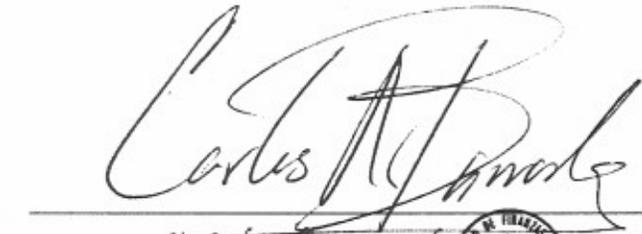
ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación por la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.2,860,531.50), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Juan Alberto Fuentes K.
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Carlos Alberto Barreda
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

